

Junta de Plan de 29 de Enero de 1825, sobre propinas
en las Repeticiones de los Grados & Lic.^{do}

Señor D^{no} D^o
Alvarez V. R.
Barcelona
Huebra
ocana
Monca

En Salamb^{ca} dho día congregados los Señores D^{nos} del
margen, acordaron, que para las Repeticiones de los
grados de Lic.^{do} depositen los Graduandos los mismos
85 r^{os} y 16 m^{rs} q^e hasta aqui se han depositado; los q^e se
distribuiran en la misma forma q^e se hacia anteriorm^{te}.
Igualm^{te} satisfaran dho Graduandos ademas del deposito
prebenido en el nuevo Plan de Estudios para recibir el Licencia
miento las propinas q^e se pagaban en ellos a la Y^{ta} Catedral,
por razon de la campana, misa de Spiritu y Santo de la,
mañana de puntos, y demas gastos menudos q^e siempre
se han satisfecido en dho Licenciam^{to}. En seguida se
leyo un memorial del B^{en} Fr. Ypolito Fernandez, supli-
cando se le venase lo q^e debe ejecutar y practicar para re-
cibir el Grado & Lic.^{do} en Medicina, como lo tiene soli-
citado antes de ahora, y enterada la Junta acordó =
que pare al Clavero para q^e remelta lo q^e tenga por
conveniente, mediante no haberse congregado la
comision q^e sobre el particular nombro la Univ^d
en su Clavero Pleno & ho. de Diciembre vltimo
no obstante las varias vezes q^e se la ha citado
para tratar sobre dho asunto. Con lo q^e se conclu-
yo esta Junta q^e firmaron dos & dho Señores, lyo
el Secretario en fe & ello =

D^{no} Alvarez
V. R.
3

D^{no} Huebra
B

Ledesma
3



En la Republika de Colombia
 el 15 de Mayo de 1825
 Yo, el Presidente de la Republica
 Juan Manuel de Rosas
 por medio de mi Secretario de Estado
 don Juan de Dios de la Cruz
 comunico a V. E. lo siguiente:
 Que el Congreso de la Republica
 ha acordado que se celebre
 una Convencion Nacional
 para el arreglo de la Constitucion
 de esta Republica.
 Y para que se celebre dicha
 Convencion, se ha acordado
 que se elija una Comision
 de cinco miembros para
 que se encargue de convocarla
 y de proponer el lugar y
 tiempo de su reunion.
 En consecuencia de lo anterior
 se ha acordado que se elija
 para dicha Comision a don
 Juan de Dios de la Cruz,
 don Juan de la Cruz,
 don Juan de la Cruz,
 don Juan de la Cruz,
 y don Juan de la Cruz.
 Dado en la Ciudad de Bogota
 a los 15 dias del mes de Mayo
 de 1825.
 Juan Manuel de Rosas
 Presidente de la Republica

Yo, el Presidente de la Republica
 Juan Manuel de Rosas
 por medio de mi Secretario de Estado
 don Juan de Dios de la Cruz
 comunico a V. E. lo siguiente:
 Que el Congreso de la Republica
 ha acordado que se celebre
 una Convencion Nacional
 para el arreglo de la Constitucion
 de esta Republica.
 Y para que se celebre dicha
 Convencion, se ha acordado
 que se elija una Comision
 de cinco miembros para
 que se encargue de convocarla
 y de proponer el lugar y
 tiempo de su reunion.
 En consecuencia de lo anterior
 se ha acordado que se elija
 para dicha Comision a don
 Juan de Dios de la Cruz,
 don Juan de la Cruz,
 don Juan de la Cruz,
 don Juan de la Cruz,
 y don Juan de la Cruz.

D. Juan de Dios de la Cruz

Juan Manuel de Rosas

Juan Manuel de Rosas

Jurata de Posicion de Juan de Dios de la Cruz
 el 15 de Mayo de 1825. Yo, el Presidente de la Republica
 Juan Manuel de Rosas, por medio de mi Secretario de Estado
 don Juan de Dios de la Cruz, comunico a V. E. lo siguiente:
 Que el Congreso de la Republica ha acordado que se celebre
 una Convencion Nacional para el arreglo de la Constitucion
 de esta Republica. Y para que se celebre dicha Convencion,
 se ha acordado que se elija una Comision de cinco miembros
 para que se encargue de convocarla y de proponer el lugar y
 tiempo de su reunion. En consecuencia de lo anterior se ha
 acordado que se elija para dicha Comision a don Juan de Dios
 de la Cruz, don Juan de la Cruz, don Juan de la Cruz,
 don Juan de la Cruz, y don Juan de la Cruz.



Excmo. de Junta y arreglo de plan de Estudios.

Tres Jses
Alvarez, y R. on
Barcena
Hucbra
Ocaña
Armas

Junta de Plan de
29 de En.º de 1825.

Sea este memorial
al Claustro para
q. vuelva lo q. es-
tá conveniente.

El Bachiller D. Hipólito Fernandez, hace presente a la Jun-
ta: que con fecha de 3 de Diciembre próximo pasado pidió al Claustro se
señalase, lo que debía ejecutarse para recibir el grado de Licenciado en la Fa-
cultad de Medicina, protestando (como tambien lo repetí ahora) a los Dnos. Pares
y Pares de la misma facultad, a fin de que no se involucrasen en los sus Esc-
minaciones que lo hayan de ser en aquel caso. En suplico aún no ha tenido
efecto en perjuicio del que expone y aguardando recibir dho. grado:

Suplico a la Junta, se sirva indicarme lo que ha de prac-
ticarse para este referido objeto con arreglo a las ultimas Reales cédulas
en lo que reciviere justicia y favor.

Salamanca 27 de Enero de 1825. =

Hipólito Fernandez

AVSA



Legdo en Junta de San de 29 de Mayo
de 1825.

Mem. de D. n. Hipolito Fernandez.

